

NIF/CIF: 23008541P.

Municipio del interesado: Cartagena.

N.º de expediente: 33/2004.

Importe sanción: 300.

Murcia, 9 de julio de 2004.—La Secretaria General,
María Pedro Reverte García.

Consejería de Presidencia

10255 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª -5.º Murcia.

Nombre: Pérez García Andrés Elías

NIF/CIF: 23033020S.

Municipio del interesado: Cartagena.

N.º de expediente: 238/2004.

Importe sanción: 150

Nombre: Valdivieso Martínez Fulgencio.

NIF/CIF: 22917171V.

Municipio del interesado: Murcia

N.º de expediente: 221/2004.

Importe sanción: 300.

Nombre: Valdivieso Martínez Fulgencio.

NIF/CIF: 22917171V.

Municipio del interesado: Murcia

N.º de expediente: 221/2004.

Importe sanción: 300.

Murcia, 12 de julio de 2004.—La Secretaria General,
María Pedro Reverte García.

Consejería de Presidencia

10256 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª -5.º Murcia.

Nombre: Pedreño Roca Francisco.

NIF/CIF: 23008541P.

Municipio del interesado: Cartagena.

N.º de expediente: 208/2004.

Importe sanción: 300.

Nombre: Pedreño Roca Francisco.

NIF/CIF: 23008541P.

Municipio del interesado: Cartagena.

N.º de expediente: 228/2004.

Importe sanción: 300.

Murcia, 9 de julio de 2004.—La Secretaria General,
María Pedro Reverte García.

Consejería de Sanidad

10248 Resolución de 12 de julio de 2004 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el segundo trimestre del ejercicio 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Sanidad, durante el segundo trimestre del año 2004, con cargo a los presupuestos

de la misma. El contenido y datos de las relaciones se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 12 de julio de 2004.—El Secretario General,
José Luis Gil Nicolás.

Relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2004, por la Dirección General de Salud Pública.

Orden de 20 de enero de 2004, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, tengan entre sus fines la promoción y fomento de la donación de órganos y tejidos para trasplantes.

La concesión de las siguientes subvenciones con cargo a la partida 180200.412M.48202, Proyecto n.º 11.961:

1.- Asociación de Ayuda al Enfermo Renal, ADAER, para la realización del «Programa para la Promoción de la donación de Órganos y Tejidos en la Región de Murcia. Año 2004», la cantidad de 29.058,00 €.

2.- Asociación Murciana contra la Fibrosis Quística, para la realización de la «Campaña de promoción de la

donación de órganos y tejidos 2004», la cantidad de 16.029,00 €.

3.- Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Región de Murcia, FAMDIF, para la realización del «Proyecto de Promoción y Fomento de la donación de órganos y tejidos en la Región de Murcia», la cantidad de 3.000,00 €.

4.- Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia, (F.E.L.L.), para el proyecto «Convocatoria Beca de Investigación año 2004», la cantidad 15.025,00 €.

5.- Asociación Regional Murciana de Hemofilia, para la realización del «Proyecto Campaña de sensibilización social para la captación de donantes de sangre y plasma durante el año 2004», la cantidad de 3.000,00 €.

Orden de 21 de enero de 2004, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan para el 2004 subvenciones a entidades locales de la Región de Murcia que desarrollen programas de prevención de drogodependencias.

La concesión de las siguientes subvenciones a las Entidades Locales que se enumeran a continuación, con cargo a la partida presupuestaria 180200.413B.462.00, proyecto de gasto número 10330.

Entidad	Actividades propuestas 2004	Cantidad
AYT° CEUTÍ	- Prevención de drogadicción para ESO: Talleres de habilidades sociales, autoestima, etc. . - Programa «En la huerta con mis amigos»: seminario de formación del profesorado y distribución de materiales. - Actividades lúdico-formativas con menores de riesgo	3.600
AYT° PUERTO LUMBRERAS	-Talleres sobre las drogas para 4º de ESO en un IES: Efectos, factores, presión de grupo, recursos, etc. - Programa «En la huerta con mis amigos»: Seminario de formación del profesorado, entrega de materiales y sesión con padres. - Programas de ocio y T.L. para menores y jóvenes: Talleres de asertividad, HHSS y comunicación para menores.	5.500
AYT° LIBRILLA	- Talleres de resistencia a la presión de grupo « Somos Colegas», para 1º de la ESO. - Talleres de prevención de drogas para 3.º y 4.º de ESO. - Escuela de madres/padres para la prevención de drogodependencias.	4.600
AYT° ALCANTARILLA	- Programa de formación de familias. - Ludoteca y talleres extraescolares en el Barrio de S. José Obrero. - ALCALID - Educativo: Formación para alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO. - Los Valores en el Cine: Para alumnos de 1.º y 2.º de ESO. - «En la huerta con mis amigos».	18.500
AYT° ALGUAZAS	Programa de ocio y tiempo libre para menores de 5 a 12 años de 2 centros escolares en los sábados.	3.000
AYT° DE LAS TORRES DE COTILLAS	- Taller de información y sensibilización sobre drogas para Iniciación Profesional (tres sesiones de 2 horas) - Talleres de prevención de drogodependencias para adolescentes de 3.º y 4º de ESO de 3 IES. - Programa «En la huerta con mis amigos»: Seminario de formación a profesores, distribución de materiales y presentación a los padres.	4.613
MANC. VALLE DE RICOTE	- Prevención y sensibilización con jóvenes en centros escolares: Para alumnos de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO de cuatro IES de Archena, Blanca y Abarán, entre octubre - diciembre 2004. - Talleres juveniles: actividades de ocio en centros escolares de Archena, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva, para 9-16 años,- Grupos de padres. - Seminario de formación de monitores en prevención de drogodependencias.	19.572
MANC. COMARCA NOROESTE	- «En la Huerta con mis amigos»: Para alumnos de 18 centros de Primaria e Infantil. - «Cine y Educación en valores»: Para 1.º y 2.º de la ESO y profesores de 5 centros educativos, en tutoría. - Talleres de prevención de alcohol y tabaco: Para alumnos de 4.º de ESO de 7 institutos. - Talleres de prevención de drogas para 7 cursos de Iniciación Profesional (grupos de alto riesgo).	13.930

Entidad	Actividades propuestas 2004	Cantidad
MANC. COMARCA ORIENTAL	- Programa « En la Huerta con mis amigos»: en nueve colegios. - Programa «Cine y educación en valores»: implicación de 25 tutores de 4 centros. Alumnos de 1.º y 2.º ESO en sesiones de tutoría. - Programa «ORDAGO». El desafío de vivir sin drogas: Para alumnos 1.º - 4.º ESO de un centro, en sesiones de tutoría semanal.- Programa piloto de actividades de ocio saludable los fines de semana.	10.700
AYTº SAN PEDRO DEL PINATAR	- Escuelas de Padres: de dos centros escolares. - Programa «Si te dan un toque, contesta»: prevención de drogodependencias para alumnos de 1.º y 2.º de ESO de dos centros.	4.700
AYTº DE SAN JAVIER	- Programa «Cine y educación en valores»: Para alumnos de Infantil, Primaria y ESO. Seminario formación del profesorado - Formación de monitores y voluntariado con contenidos de formación en prevención de drogodependencias, Tiempo Libre, Valores, etc. - Formación a padres.	7.000

Dirección General de Planificación, Información y Financiación Sanitaria

Orden de 12 de diciembre de 2003, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a Mantenimiento de actividades de Atención Primaria durante el ejercicio del año 2004

Ayuntamiento de Abanilla, la cantidad de 4.161,00 €, para los Consultorios Locales de Barinas, Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña.

Ayuntamiento de Albudeite, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de Albudeite.

Ayuntamiento de Alguazas, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de El Paraje.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia, la cantidad de 4.161,00 €, para los Consultorios Locales del El Berro, Las Cañadas, El Cañarico, La Costera

Ayuntamiento de Archena, la cantidad de 2.925,00 €, para el Consultorio Local La Algaida

Ayuntamiento de Blanca, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local La Estación

Ayuntamiento de Bullas, la cantidad de 2.925,00 €, para el Consultorio Local de La Copa.

Ayuntamiento de Campos del Río, la cantidad de 2.052,00 €, para el Consultorio Local de Campos del Río.

Ayuntamiento de Caravaca, la cantidad de 14.956,00 €, para los Consultorios Locales de Benablón, Singla, Navares, Caneja, Pinilla, La Almodema, La Encarnación, Los Royos, El Moral, El Moralejo, Los Prados y Archivel.

Ayuntamiento de Cartagena, la cantidad de 74.000,00 € para los Consultorios Locales de El Albuñón, Bda. San José Obrero, Bda. Villalba, Los Beatos, Los Belones, La Manga, Cuesta Blanca, Isla Plana, Miranda, La Magdalena, Perín, La Palma, La Magdalena, Tallante, Vista Alegre, La Aljorra, Las Lomas de El

Albuñón, Playa Honda, Bº Concepción, Cabo de Palos, Los Urrutias, Puerto de Santa Bárbara de Arriba, La Puebla, Los Nietos, Los Mateos, Llano del Beal, Islas Menores, Santa Ana, Canteras, La Azohía, La Aparecida y Alumbres.

Ayuntamiento de Cehegín, la cantidad de 4.500,00 €, para los Consultorios Locales del Campillo de los Jiménez, El Chaparral, Cañada de Canara, Canara, Valentín.

Ayuntamiento de Ceutí, la cantidad de 2.205,00 € para el Consultorio Local Los Torraos.

Ayuntamiento de Fortuna, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de La Garapacha.

Ayuntamiento de Fuente Álamo, la cantidad de 5.883,00 € para el Consultorio Local Cuevas del Reylo, Los Canovas, Las Palas, El Estrecho, La Pinilla.

Ayuntamiento de Jumilla, la cantidad de 3.700,00 € para el Consultorio Local Barrio de San Juan y Pedanías.

Ayuntamiento de La Unión, la cantidad de 3.700,00 € para los Consultorios Locales de Portmán y Roche.

Ayuntamiento de Librilla, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de Librilla.

Ayuntamiento de Lorca, la cantidad de 23.182,00 €, para los Consultorios Locales de Zarzadilla de Totana, Ramonete, Morata, Las Terreras, Coy, Purias, La Hoya, Almedricos, Campillo, Zarcilla de Ramos, Tercia, La Tova, Avilés, La Campana y Doña Inés.

Ayuntamiento de Mazarrón, la cantidad de 1.781,00 €, para los Consultorios Locales de Cañada Gallego, Pt.º Mazarrón, Majada y Mazarrón.

Ayuntamiento de Molina de Segura, la cantidad de 7.726,00 €, para los Consultorios Locales de Fenazar, La Hirona, El Rellano, Torrealta, Campotejar, Ribera de Molina y Llano de Molina.

Ayuntamiento de Moratalla, la cantidad de 3.600,00 € para los Consultorios Locales de Sabinar, Cañada de la Cruz y Benizar.

Ayuntamiento de Mula, la cantidad de 4.303,00 €, para Los Consultorios Local de Casas Nuevas, La Puebla, Fuente Librilla y Yéchar.

Ayuntamiento de Murcia:

a) la cantidad de 51.660,00 €, para los Consultorios Locales gestionados por el Ayuntamiento, y que a continuación se relacionan: Aljucer, Avileses, Barqueiros, Barriomar, Casillas, Churra, Cobatillas, Era-Alta, El Esparragal, Gea y Truyols, Guadalupe, Javalí Nuevo, Lobosillo, Llano de Brujas, Los Martínez del Puerto, La Murta, San Ginés, Puebla de Soto, Santa Catalina, Sucina, Valladolides, La Raya, Torrealguera, Monteagudo, Rincón de Seca, Patiño, Sangonera La Seca, Zeneta, Santa Cruz, Los Dolores y Rincón de Beniscornia.

b) la cantidad de 94.045,00 €, para los Consultorios Locales gestionados por la Asociación de Vecinos que a continuación se relacionan:

El Raal, Zeneta, Orilla de Azarbe, Santa Cruz, Barrio del Progreso, Santo Angel, El Puntal, Sangonera la Seca, Los Garres, Los Ramos, Patiño y Rincón de Seca.

Ayuntamiento de Ojós, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de Ojos

Ayuntamiento de Pliego, la cantidad de 2.205,00 €, para el Consultorio Local de Pliego.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de El Esparragal.

Ayuntamiento de Ricote, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de Ricote.

Ayuntamiento de San Javier, la cantidad de 1.652,00 € para el Consultorio Local de El Mirador.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, la cantidad de 1.200,00 € para el Consultorio Local Casa del Mar de Lo Pagán.

Ayuntamiento de Torre Pacheco, la cantidad de 6.050,00 €, para el Consultorio Local Balsicas, San Cayetano, Roldán, Santa Rosalía, Dolores y El Jimenado.

Ayuntamiento de Totana, para el Consultorio Local El Paretón.

Ayuntamiento de Ulea, la cantidad de 2.600,00 €, para el Consultorio Local de Ulea.

Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, la cantidad de 2.534,00 €, para el Consultorio Local de Villanueva.

Ayuntamiento de Yecla, la cantidad de 2.052,00 € para el Consultorio Local de Raspay.

Orden de 12 de diciembre de 2003, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la construcción y obras de mejora de Centros de Atención Primaria durante el ejercicio 2004

Ayuntamiento de Blanca, la cantidad de 6.684,38 €, para la reforma de los aseos del consultorio local de La Estación.

Ayuntamiento de Campos del Río, la cantidad de 5.540,00 €, para la insonorización del aire acondicionado y pavimentación del acceso al consultorio local.

Ayuntamiento de Caravaca, la cantidad de 100.000,00 €, para la construcción de la I Fase de un consultorio local en Archivel.

Ayuntamiento de Cartagena, la cantidad de 358.000,00 € para la construcción de la II fase del consultorio médido del barrio de la Concepción.

Ayuntamiento de Cartagena, la cantidad de 10.000,00 € para la impermeabilización y reparación exterior de revestimientos del Consultorio local de Cabo de Palos

Ayuntamiento de Cehegín:

la cantidad de 2.462,59 €, para pintar interiores del consultorio local de Valentín.

la cantidad de 3.675,67 €, para pintar interiores y poner puerta de seguridad en el consultorio local de Canara.

Ayuntamiento de Ceutí, la cantidad de 9.391,81 € para la realización de un porche de acceso al consultorio local.

Ayuntamiento de Fortuna, la cantidad de 24.094,13 €, para la reforma del consultorio local de Garapacha.

Ayuntamiento de Librilla la cantidad de 4.471,44 € para la insonorización de las puertas de acceso del consultorio local.

Ayuntamiento de Lorca, la cantidad de 60.000,00 €, para la ampliación y reforma del consultorio local de Zarcilla de Ramos.

Ayuntamiento de Murcia, la cantidad de 176.000,00 €, para la construcción de la II Fase del consultorio local de Era Alta.

Ayuntamiento de Ricote, la cantidad de 6.690,00 €, para la adecuación del consultorio local existente.

Ayuntamiento de Torre Pacheco, la cantidad de 100.000,00 €, para la ampliación del consultorio local de Balsicas (I Fase).

Ayuntamiento de Yecla, la cantidad de 5.561,14 €, para la instalación de agua caliente y mejora de la instalación de electricidad, del consultorio local de Raspay.

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

10421 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud -»Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.A. Nº 1860412-0-12/2004.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Equipo de ecografía general para el hospital J. M. Morales Meseguer».

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: Un lote.

d) Lugar de entrega: Departamento de Almacén.

e) Plazo de entrega: Inmediato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 75.000 euros

5.- Garantías:

Provisional: SI.-1.500.- (Artº. 35 del RDL 2/2000)

Definitiva: SI, (Artº. 36 del RDL 2/2000). Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «J.M. Morales Meseguer». Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n

c) Localidad y código postal: Murcia 30008

d) Teléfono: 968 36 09 24

e)Telefax: 968 24 38 54

f) Internet: <http://www.murciasalud.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: una semana antes de la fecha límite de presentación.

h) Precio de los Pliegos: En caso de que la documentación se retire en el Servicio de Contratación de dicho Hospital, el importe será de //4.-// euros, que deberán ser abonados en CAJAMURCIA, cuenta nº 2043.0057.60.0100000313 previo a la retirada de la misma, indicando el nombre y el número de NIF-CIF de la empresa licitadora.

También puede obtenerse dicha documentación a través de la página web <http://www.murciasalud.es>

7.- **Requisitos específicos del contratista:** (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1º Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer.

2º Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n.

3º Localidad y código postal: MURCIA 30008

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: hasta la finalización de la prestación del servicio.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n.

c) Localidad: Murcia 30008

d) Fecha: 7 de septiembre de 2004.

e) Hora: A las diez horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 30 de junio de 2004.—El Director Gerente,
Carlos A. Arenas Díaz.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

10429 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Anexo de Modificación del proyecto de línea eléctrica a 132 Kv D/C entre la S.T. Jumilla y el apoyo n.º 72 de la línea Almadenes - Espinardo» en los términos municipales de Cieza, Abarán y Jumilla y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que